

Guayaquil, Febrero 5.2009

**SEÑORES  
INMOLINDA S.A.  
CIUDAD**

De mi consideración:

En mi cargo de Comisario de la empresa y en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias pertinentes he procedido a examinar el Balance General al 31 Diciembre 2008.

La revisión se hizo de acuerdo a los principios contables generalmente aceptados y habiendo examinado la contabilidad y demás documentos obteniendo todas las informaciones y explicaciones necesarias, soy de la opinión que el Balance General del ejercicio económico 2008, debe aprobarse en la forma que han sido presentados por la administración.

Atentamente.

  
**COMISARIO**

